

VERSION PRELIMINAR
SUSCEPTIBLE DE CORRECCION
UNA VEZ CONFRONTADO
CON EL EXPEDIENTE ORIGINAL

(S-2393/2020)

PROYECTO DE RESOLUCION

El Senado de la Nación

RESUELVE

Citar, en los términos del artículo 71 de la Constitución Nacional, al Sr. Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, Felipe Solá, y al Sr. embajador Argentino ante la Organización de Estados Americanos, Carlos Raimundi, a comparecer ante esta Honorable Cámara, a fin de aportar las explicaciones necesarias que llevaron a que la Argentina rechace el informe producido por el Alto Comisionado de Derechos Humanos de las Naciones Unidas en el que se informan violaciones reiteradas a los derechos humanos por parte del régimen de Nicolás Maduro en Venezuela.

Esteban J. Bullrich.- Pamela F. Verasay.- Guadalupe Tagliaferri.- Silvia del Rosario Giacoppo.- Julio C. Martínez.- Eduardo R. Costa.-

FUNDAMENTOS

Señora Presidenta:

Expresamos nuestro total rechazo a las declaraciones del embajador argentino ante la O.E.A., Carlos Raimundi, vertidas el pasado 29 de septiembre en la sesión extraordinaria del Consejo Permanente de la Organización de los Estados Americanos, que contradicen acabadamente lo que como argentinos conocemos como violación a los Derechos Humanos y lo que se ha venido trabajando en la materia. En la reunión donde se trató el "seguimiento de la situación en Venezuela" Carlos Raimundi tomó la palabra para hacer una fuerte y profunda defensa de las situaciones generadas por el régimen de Nicolás Maduro y destacó, a lo largo de su discurso que: "cuando uno pone el foco en un tipo de situaciones o en un determinado país y no en otros, es ahí donde yo creo que se puede correr el riesgo de hacer una lectura o un interpretación sesgada desde el punto de vista político de lo que son las violaciones a los derechos humanos".

Por otro lado, confirmó que Argentina mantiene una perspectiva diferente a la manifestada por la O.E.A, sobre las causas que han llevado a Venezuela a culminar en hechos graves que vulneran derechos humanos indispensables.

Específicamente, resaltó: "hay que ver ambas caras de la medalla (en Venezuela); lo que se ha sufrido por el bloqueo y las sanciones y también

las expresiones que han sufrido funcionarios por supuestas o comprobadas, depende el caso, violaciones a los derechos humanos”.

La OEA monitorea atentamente la situación en Venezuela desde hace muchos años. De hecho, en el 2005 se incluyó a dicho país en el Capítulo B del Informe Anual de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) entre los países cuya situación respecto de los derechos humanos es preocupante.

Entre 2009 y 2017 la CIDH elaboró varios informes específicos y documentados que dan cuenta de un retroceso en el respeto de los derechos humanos. En febrero pasado la CIDH visitó la frontera de Venezuela/ Colombia y pudo ver de primera mano la situación de los que emigraron a Colombia y por la pandemia tuvieron que regresar a Venezuela. Altos mandos del gobierno venezolano han hecho declaraciones estigmatizando a estas personas y negándoles toda asistencia humanitaria. Asimismo, el pasado 9 de septiembre, la Misión Internacional Independiente de la ONU, presentó su propio informe, que corrobora el contenido de los elaborados por la CIDH.

La CIDH ha venido solicitando formalmente al Gobierno Venezolano que desista del hostigamiento a ONGs y periodistas, de la persecución política, la desaparición forzada de personas y de las torturas. Considera que la situación se debe a la severa crisis institucional que genera la vigencia de un Estado de Excepción permanente, la suspensión de los poderes de la Asamblea Democráticamente Electa y las Extralimitaciones de la Asamblea Nacional Constituyente.

En su último informe la ONU advirtió que este año murieron más de 2000 personas en los barrios pobres de Venezuela durante procedimientos de las fuerzas de seguridad. La Alta Comisionada de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) Michelle Bachelet expresó que le preocupan “los altos números de muertes de jóvenes en barrios marginados como resultado de operativos de seguridad”.

Explicó que la oficina a su cargo “registró 711 muertes de junio a agosto, llegando a más de 2.000 muertes desde enero de 2020”. Dijo que son 2039 víctimas en total, que once eran mujeres y que la edad media de los fallecidos era de 26 años. La oficina de la Alta Comisionada informa regularmente al Consejo de Derechos Humanos sobre la situación en Venezuela.

No es menor mencionar que el cargo de la Alta Comisionada de Naciones Unidas en la Comisión de Derechos Humanos lo detenta Michell Bachelet, una funcionaria que merece el respeto del mundo entero sobre el tema. Desestimar una voz tan trascendente y conocedora en la materia, optando en contrario por el camino opuesto que conlleva a solidarizarse con el régimen de Maduro implica un gravísimo error.

Es necesario que el Sr. Embajador de explicaciones sobre esta postura pública que no solo rechaza las violaciones a los derechos humanos en el país con la mayor crisis humanitaria y que sufre un exilio forzoso de millones de sus ciudadanos que como argentinos vemos todos los días de primera mano buscando una oportunidad en nuestro País, sino que además entienda que al hacerlo nos convierte a todos los Argentinos en cómplices de dichos atropellos.

Esteban J. Bullrich.- Pamela F. Verasay.- Guadalupe Tagliaferri.- Silvia del Rosario Giacoppo.- Julio C. Martínez.- Eduardo R. Costa.-

DIRECCION GENERAL DE PUBLICACIONES